



Castilla-La Mancha



Extracto de la Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a centros docentes para la realización de visitas de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el curso 2022-2023.

BDNS (Identif.)

Primero. Centros beneficiarios.

Centros de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos.

Segundo. Objeto.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2023, ayudas a centros docentes para realización de visitas de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante el curso escolar 2022-2023.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden 38/2023 de 20 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a los centros docentes para la realización de visitas de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Cuarto. Cuantía.

La cantidad máxima destinada para esta convocatoria de subvenciones será de 30.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 23030000 G/442E/48000, de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2023.

El importe de la subvención podrá alcanzar hasta el total del coste del transporte, no pudiendo sobrepasar los 1.000,00 euros por centro. En el caso de Centros Rurales Agrupados o secciones de Institutos de Enseñanza Secundaria, no podrán sobrepasar los 3.000,00 euros por centro.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, hasta el 30 de junio de 2023.

Otros.

Las visitas objeto de subvención se realizarán entre el 15 de septiembre de 2022 y 15 de junio de 2023 a los centros de la Red de Equipamientos de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, creada mediante Decreto 26/2007, de 3 de abril, o a los espacios de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, incluidos en el Anexo de la presente convocatoria.

En el lugar y fecha de la firma digital

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

FERNANDO MARCHÁN MORALES

